



Federación Canófila Mexicana, A.C.
Fundada en 1946
Trabajando en Coordinación con la FCI, SV y WUSV
Oficinas Centrales en México, Distrito Federal

Reglamento para Exposiciones de Crianza de la Raza Pastor Alemán

Versión 2003

Contenido General

- I. Establecimiento de conceptos e incumbencias
 - 1 Tipos de exposiciones
 - 2 Exposiciones locales
 - 3 Exposiciones campeonato nacional de crianza
 - II. Organización de exposiciones de crianza
 - 1 Catálogo de la exposición
 - 2 División de clases
 - III. Diversos reglamentos
-

I.	
Establecimiento de conceptos e incumbencias	2
<hr/>	
1. Tipos de exposiciones	2.1
1.1 Exposiciones de crianza locales	2.2
1.2 Campeonato nacional de crianza FCM (Sieger FCM).	

- designado por la FCM, como organizadores responsables.
- 2.3 Las exposiciones de crianza en los diferentes estados de la república mexicana requieren la aprobación de la FCM a nivel central y es ésta la que debe coordinar la solicitud y autorización de los jueces en la FCI, SV y/o WUSV.
- 2.4 La planeación para determinar las fechas para exposiciones de crianza se realizan a través de los grupos locales correspondientes, sujeto a la aprobación de la FCM.
- 2.5 La elección de jueces para exposiciones de crianza local, incumbe al grupo organizador; este tiene también que cubrir los costos de los jueces de crianza.
- 2.6 El grupo organizador en la localidad que realiza la exposición de crianza es responsable ante la FCM de una realización impecable, así como del cumplimiento de todos los reglamentos válidos. Entre otros, tiene que poner a disposición uno o dos anillos suficientemente grandes para ambos sexos, ver que el desarrollo de las clases juzgadas sea fluido y al finalizar cada categoría se realice la entrega de los premios correspondientes.
3. Exposiciones de Campeonato Nacional de Crianza FCM (Sieger FCM)
- 3.1 La Federación Canófila Mexicana realiza una vez al año el

campeonato nacional de crianza (Sieger FCM). Este es organizado directamente por la FCM, quien puede delegar la realización del evento a un grupo local o puede solicitar su colaboración.

- 3.2 La FCM adjudica el evento y determina la fecha de cierre de inscripciones.
- 3.3 El nombramiento de los jueces para el evento corresponde a la FCM.
- 3.4 Las reglas adicionales establecidas para el Sieger FCM serán expuestas en la revista El Pastor Alemán en México, órgano oficial de la Federación Canófila Mexicana en la raza Pastor Alemán, o a través de la convocatoria.

II. Organización de Exposiciones de Crianza

1. Catálogo de la exposición.
- 1.1 Para las exposiciones de crianza es obligatorio disponer de un catálogo impreso.
- 1.2 En el catálogo deben estar incluidos todos los perros que se van a presentar, exhibiendo su nombre, número en el libro de crianza, día de nacimiento, tatuaje, datos de padres, nombre del criador y nombre del propietario.
- 1.3 Únicamente se pueden aceptar perros para el evento y exhibir en

el catálogo a:

1.3.1 Perros que están registrados en el libro de crianza de la FCM o en libros de crianza de una asociación extranjera, reconocida por la FCI y/o la WUSV.

1.3.2 Que tengan la edad establecida en las categorías de la exposición.

1.3.3 Sean libres de síntomas de enfermedades.

1.3.4 No estén sujetos al cierre en el registro de descendientes.

1.3.5 Los propietarios no sean personas legalmente sujetas a una prohibición de eventos.

1.3.6 El grupo organizador deberá entregar a la FCM dos catálogos firmados por el juez, con los resultados del evento, los cuales deberán incluir el lugar que ocupó cada ejemplar, así como su calificación. Dichos catálogos deberán entregarse al Departamento de Exposiciones en las oficinas centrales de la FCM, a más tardar el martes inmediato después de la exposición.

2 División de clases.

Los animales exhibidos en exposiciones de crianza están divididos en clases.

Cuando la exhibición dura varias

jornadas, la fecha clave para determinar en qué clase entra el ejemplar, será el primer día del evento.

2.1 Clase cachorros de 3 a 6 meses, para aquellos que cumplieron 3 meses de edad y tengan menos de 6 meses.

2.2 Clase cachorros de 6 a 9 meses, para aquellos que cumplieron 6 meses de edad y tengan menos de 9 meses.

2.3 Clase cachorros de 9 a 12 meses, para aquellos que cumplieron 9 meses de edad y tengan menos de 12 meses.

2.4 Clase de perros juvenil, para aquellos que cumplieron 12 meses de edad y tengan menos de 18 meses.

2.5 Clase de perros jóvenes, para aquellos que cumplieron 18 meses de edad y tengan menos de 24 meses.

2.6 Clase de perros adultos sin título, para aquellos que cumplieron dos años de vida y no ostenten el título de Schutzhund 1.

2.7 Clase de adultos con título, para perros que cumplieron dos años de vida y cuenten con un comprobante de por lo menos un Schutzhund 1 y sello de "a" libre de displasia.

El título de Schutzhund deberá otorgarlo un juez reconocido por la SV o haberlo obtenido en una

- prueba organizada por la FCM, en el caso de perros que ostenten títulos similares al Schutzhund, podrán participar en esta categoría, teniendo un periodo de seis meses para revalidar su título a través de las pruebas de trabajo publicadas en el calendario de eventos de la revista El Pastor Alemán en México.
- 2.8 Grupo de crianza.
- Consiste de mínimo 3, máximo 6 animales de un criadero de perros, que ya fueron presentados en la exhibición de crianza correspondiente y obtuvieron por lo menos la calificación "Bueno". El grupo de crianza será evaluado de acuerdo con los criterios válidos para este caso: homogeneidad, considerando cuando menos dos padres posibles y la calidad de cada uno de los animales. Cuando se presentan varios grupos de crianza, se les asignan lugares.
- 2.9 Las tres categorías de cachorros en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 se establecen para promover la crianza, los perros que participan no obtiene la calificación de bueno.
3. Evaluaciones.
- 3.1 Excelente (V-Vorzüglich).
- Animales, que aplicando normas estrictas, cumplen plenamente con los requerimientos de la raza, se muestran seguros de sí mismos y serenos, y se comportan indiferentes al oír los disparos, que llevan la "a" en su certificado genealógico, comprobar el grado de cuando menos Schutzhund 1 y en el caso que sean mayores de tres años y medio, comprobar la Selección de Crianza "Korung".
- 3.2 Muy bueno (SG-Sehr Gut).
- Como evaluación máxima en las clases de perros jóvenes, juveniles y adultos sin título, que cumplen plenamente con las normas de la raza; en las clases de perros adultos con título para animales que cumplen con los requerimientos para la nota "Excelente", pero tienen impedimentos de menor grado en su anatomía. También animales de anatomía impecable, pero con medidas excedentes o faltantes hasta de un centímetro.
- 3.3 Bueno (G-Gut).
- Para animales que cumplen con la normas, pero con impedimentos anatómicos claramente reconocibles.
- 3.4 Suficiente (A-Ausreichend).
- Para animales, que se muestran el día del evento sensibles a los disparos, o no se comportan con serenidad o soltura, o bien su estado en general, incluyendo sus condiciones anatómicas, no admite una evaluación más alta.
- 3.5 Insuficiente (U-Ungenügend).
- Para animales que se muestran

tímidos al oír los disparos, inhibidos en su comportamiento o tienen defectos que los eliminan de la crianza. Para animales con medidas que están excedentes o faltantes mayores a un centímetro. La evaluación "Insuficiente" está ligada a un "cierre en el registro de crías", que debe estar propuesto por el juez encargado del evento.

3.6 Excelente seleccionado (VA-Vorzüglich Auslese)

En la exhibición de crianza del campeonato nacional "Sieger FCM", se imparte, además de las evaluaciones anteriores, la calificación de Vorzüglich-Auslese VA (Excelente Seleccionado), que comprende la comprobación de criterios más amplios.

3.7 Calificaciones según prueba de protección.

VA TSB pronunciado y suelta a la orden.

V TSB pronunciado y suelta a la orden.

TSB pronunciado, no suelta a la orden y se coloca al final de los V.

SG TSB suficiente y suelta a la orden.

TSB suficiente, no suelta a la orden.

T3 TSB insuficiente, no puede seguir en la exposición.

TSB-Triebveranlagung / Selbstsicherheit / Belastbarkeit
(dotes de instintos / seguridad en sí mismo / resistencia)

III. Reglamentos Diversos

1.1 Debe cubrirse el costo total de inscripción de los animales registrados y no exhibidos.

1.2 Perros que fueron presentados al Stand (evaluación individual) y fueron retirados durante el transcurso de la exposición sin el consentimiento expreso del juez de crianza, deben ser evaluados con la nota "insuficiente". La calificación "insuficiente" está ligada al cierre en el registro de crías, el cual entra en vigor con la emisión de la evaluación y el reporte de juez a la Oficina Central de la FCM.

1.3 El fallo del juez es definitivo y no admite apelación.

1.4 El expositor está obligado a proporcionar datos verídicos de su perro. Intentos de falsificación conducen al inicio de un procedimiento para sancionar, por parte de la FCM, al responsable.

1.5 El expositor está obligado a demostrar conducta y exhibición deportivas. Procedimientos contrarios pueden llevar a la descalificación de su perro, a la pérdida de lugar y/o al inicio de una demanda penal por parte de la FCM. La persona que se rehúsa

intencionalmente a dar respuestas solicitadas o proporcione datos falsos, o que comete o tolera en su perro alteraciones o maniobras propicias para despistar o engañar al juez, pierde la distinción ya impartida a su perro en el transcurso de este evento y puede, si la gravedad del caso lo amerita, quedar excluida de eventos futuros o resultar multada por la FCM.

categoría adultos con título deben realizar una prueba de guarda y protección en el Sieger FCM y en exposiciones locales que la FCM, por su importancia, considere convenientes.

- 1.6 No se admite juzgar en exposiciones de crianza, perroscuyo criador o propietario sea uno de los jueces del evento y tenga menos de un año de haberlos transferido. Se recomienda actuar con máxima reserva en el caso de perros cuyos propietarios o criadores tienen parentesco cercano. Lo mismo se aplica a compañeros de vida, compañeros de crianza, copropiedades, etc.
- 1.7 En la presentación en stand debe de posar el perro sin ayuda del manejador, posarlo de manera natural. Con una mano al perro y sin jalar de la correa.
- 1.8 No se admiten aparatos de sonido eléctrico, aire comprimido, gas, tampoco se admiten pistolas o mangas de protección, o látigos para llamar al perro. Si esto sucediera se puede descalificar al perro y sacar de la exposición y también un juicio interno en el club contra la persona, en casos que se consideren graves.
- 1.9 Los perros pertenecientes a la